

|                                                                                                                                                                                       |                                                       |  |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN JURÍDICO<br>ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN<br>Y GESTIÓN<br>(MIPG) |  | MAJA01.04.03.P002.F001 |
|                                                                                                                                                                                       | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN                            |  | VERSIÓN<br><br>005     |

Santiago de Cali, 30 Octubre de 2024

**JUAN MANUEL GUZMAN AZCARATE**  
**SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL**  
 Secretaría de Movilidad

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

|                                               |                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del contratista                        | CAROLINE HERMOSA ORTIZ                                                                                                                                       |
| Nº de contrato                                | 4152.010.26.1.1189-2024                                                                                                                                      |
| Objeto contractual                            | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP-26005476" |
| Fecha de aprobación de póliza (si aplica)     | N/A                                                                                                                                                          |
| Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC | 4500343406                                                                                                                                                   |
| Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC | 30 Octubre de 2024                                                                                                                                           |

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- k. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- l. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- m. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- n. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la

|                                                                                                                                                                                       |                                                       |  |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN JURÍDICO<br>ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN<br>Y GESTIÓN<br>(MIPG) |  | MAJA01.04.03.P002.F001 |
|                                                                                                                                                                                       | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN                            |  | VERSIÓN<br><br>005     |

aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.

- o. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- p. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- q. Expedir con la periodicidad pactada con el contratista, el/los Informe(s) de Supervisión que detallen el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- r. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- s. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- t. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Adicionalmente, le son asignadas las siguientes funciones específicas:

2. Remitir copia del informe parcial y/o final de supervisión al área de contratación para su respectiva publicación en el SECOP I ó SECOP II con máximo un día hábil después de su expedición.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

|                                                                                                                                                                                              |                                                                |  |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--|---------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO<br/>ADMINISTRATIVA<br/>GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN<br/>Y GESTIÓN<br/>(MIPG)</p> |  | MAJA01.04.03.P002.F001    |
|                                                                                                                                                                                              | <p>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</p>                              |  | <p>VERSIÓN</p> <p>005</p> |

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan impresos los siguientes documentos:

| Descripción            | Recibido |    | Observación |
|------------------------|----------|----|-------------|
|                        | Sí       | No |             |
| Copia del contrato     | X        |    |             |
| Copia del CDP          | X        |    |             |
| Copia del RPC          | X        |    |             |
| Copia afiliación a ARL | X        |    |             |

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) con el proceso de selección No. 4152.010.32.1.1189-2024

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la normatividad vigente.

Cordialmente,

  
**WILMER TABARES MARIN**  
 Secretario de Despacho  
 Secretaría de Movilidad

Notificado:

  
**JUAN MANUEL GUZMAN AZCARATE**  
 SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL  
 Secretaría de Movilidad

Proyectó: Alejandro Hurtado Gallego – Abogado Contratista Apoyo a la Gestión  
 Revisó: Jaime Alberto Palomino Arias- Gestor de Compras/Unidad Apoyo a la Gestión

